

RESOLUCIÓN No. 04 - 2024 - CD - UCP

Iquitos, 05 de enero de 2024

VISTO:

La Resolución No. 218-20023-CD-UCP del 27 de noviembre de 2023, el Oficio No. 002-2024-UCP-VRA del 05 de enero de 2024 y el acuerdo de Consejo Directivo del 05 de enero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria con estatuto adecuado a la Ley No. 30220;

Que, la Autonomía Universitaria confiere a la UNIVERSIDAD tomar decisiones sobre su gestión académica, para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales;

Que, por Resolución del visto, se aprueba el Calendario Académico 2024 – I, conforme la propuesta del Vicerrectorado Académico de la UNIVERSIDAD;

Que, el Vicerrectorado Académico propone la reprogramación del Calendario Académico 2024 – I, en el Oficio del visto, lo que se remitió al Rectorado para su evaluación y consideración;

Que, con la finalidad de promover la matrícula de los estudiantes en la UCP, es pertinente otorgar un plazo prudencial para el inicio de las clases durante el presente Semestre por lo que cabe modificar el Calendario Académico 2024 – I, reprogramando las actividades académicas correspondientes;

Que, el Rectorado luego de la evaluación correspondiente propone se eleve al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación de ser el caso;

Que, en sesión del Consejo Directivo del 05 de enero de 2024 se acordó por unanimidad APROBAR la reprogramación de la fecha de inicio de clases y otros del Calendario Académico del Semestre 2024 – I de la UCP, conforme la propuesta del Vicerrectorado Académico mediante Oficio No. 02-2024-UCP-VRA;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reprogramación de fecha de inicio de clases y otros del Calendario Académico del Semestre 2024 – I de la UCP, conforme la propuesta del Vicerrectorado Académico en el Oficio No. 02-2024-UCP-VRA.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que las actividades académicas del Semestre 2024 – I se inician el 22 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. José N. Jara Martel
Rector



Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretario General

Contáctanos:

Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ORDINARIO 2024 - I
(Sede Iquitos)
CLASES PRESENCIALES

SEMESTRE ORDINARIO 2024 - I - REPROGRAMADO	
REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES	Hasta el 29 de diciembre de 2023
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS (RENDIMIENTO ACADÉMICO, CONVENIOS Y ORFANDAD)	Hasta el 19 de enero de 2024
MATRÍCULA GENERAL	Del 18 de diciembre 2023 al 10 de enero de 2024
INICIO DE CLASES	22 de enero de 2024
RETIRO DEL CICLO	Hasta el 24 de febrero 2024
EVALUACIÓN DE LA PRIMERA UNIDAD E INGRESO NOTAS 1RA UNIDAD AL SISTEMA	Del 18 al 23 de marzo 2024
ÚLTIMO DIA DE CLASES	11 de mayo de 2024
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD	Del 13 al 18 de mayo de 2024
ENTREGA DE ACTAS EN ORSA E INGRESO NOTA FINAL AL SISTEMA	Del 15 al 22 de mayo de 2024

NOTA: Requisito para la matrícula: ESTADO DE CUENTA CERO

PAGOS DE PENSIONES

SEDE IQUITOS

Ventanilla o cajero automático BBVA	Recaudo 2767
Banca por internet BBVA	UCP + Código del alumno

FECHAS DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

No.	IQUITOS
1	02 de marzo 2024
2	30 de marzo 2024
3	27 de abril 2024
4	18 de mayo 2024



VICERRECTORADO ACADÉMICO